

Joaquín Rieta Sister, Arquitecto con domicilio en Valencia, Avenida de José Antonio número treinta, habiendo reconocido el edificio número dos de la plaza de San Bult de esta Ciudad, que consta de sotano, planta baja y otras dos altas

C e r t i f i c a :

Que ha su entender dicho edificio número dos de la plaza de San Bult se halla en el último período de su vida y en mal estado de conservación muy especialmente el sotano y la planta baja.

Que han comenzado a manifestarse en él signos de ruina incipiente que adquiere el carácter de inminente en la planta baja y sotano, en la zona afectada por el cedimiento del pilar, y de los entramados que sustentan y de los elementos en que se apoya. Como consecuencia de ello el inquilino afectado denunció el hecho y con toda urgencia hubo que proceder al apuntalamiento sin el cual se hubiera originado el derrumbamiento por lo menos de la parte sustentada por el pilar y de las inmediatas, en las todas las plantas.

Que dada la edad y estado del edificio, las reparaciones necesarias para dejarlo en buenas condiciones de seguridad, no deben realizarse sin que los vecinos abandonen el inmueble por tener que utilizarse medios no normales.

Que dado el retiro del nuevo edificio lindante con el estudiado en la fachada recayente a la calle de Jovellanos, es posible que ha este también se le hiciera retirar la suya no permitiéndole realizar obra alguna de consolidación que prolongara su vida.

Que en el caso de ser reconstruida quedaria con una altura y estetica exterior inadmisibile dada la prestancia del nuevo edificio que como se ha dicho, linda con el por la calle de Jovellanos.

Que al edificio actual le estima el valor de trecientas cuarenta y siete mil pesetas (347.000 pts.)

Y que calcula el valor o coste de la reparacion necesaria en la cantidad de setecientas sesenta y tres mil pesetas . . . (763.000 pts.) que es mas del doble del calculado valor actual del inmueble.

Para que conste fecha y firma en Valencia a diez y ocho de Enero de mil novecientos sesenta y seis.